



## MEMORANDO SAR-SG-370-L-2017

**PARA:** OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
ABOG. MAYDA SOSA ÁLVAREZ

**DE:** SECRETARIA GENERAL  
ABOG. CARMEN ALEJANDRA SUÁREZ

**ASUNTO:** INFORMACIÓN PARA ACTUALIZAR EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

**FECHA:** 13 DE DICIEMBRE DE 2017



Por este medio y en respuesta al memorando SAR-OIP-244-17 de fecha 04 de diciembre de 2017, mediante el cual se consulta si durante el mes de noviembre del presente año se emitieron Resoluciones y que deban publicarse en el Portal de Transparencia.

Al respecto, se informa que las resoluciones emitidas durante el mes de noviembre por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), se han dictado en la tramitación de los expedientes administrativos relativos a la aplicación de las disposiciones tributarias, las cuales contienen declaraciones y datos suministrados por los obligados tributarios; y de conformidad al artículo 70 numerales 2, 4 y 5 del Código Tributario (Decreto 170-2016), esta información debe mantenerse en absoluta reserva; y según lo preceptuado en el artículo 3 numeral 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Información Reservada es: *“La información pública clasificada como tal por esta Ley, la Clasificada como de acceso restringido por otras leyes y por resoluciones particulares de las instituciones del Sector público.”* Por lo que al ser información reservada no puede publicarse en el portal de transparencia.

c: Archivo  
CASP/GLLV